

PROMOTORA DE VIVIENDA INMOPROCASA S.A.
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Quito, a los **23** días del mes de **Marzo** del **dos mil veinte**, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Reina Victoria N19-08 y Av. Patria, barrio La Mariscal siendo las once horas de la mañana, y por disposición del artículo **234** de la ley de compañías, se reúnen los accionistas de la Compañía PROMOTORA DE VIVIENDA INMOPROCASA S.A., a saber: **1.-** Sr. Manuel Bartolomé Herdoíza Dávila, por sus propios derechos, propietario de 1 acción, de un dólar de los Estados Unidos de América; y **2.-** Sr. Conto Augusto Patiño Martínez por sus propios derechos propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el Sr. Conto Augusto Patiño Martínez, y actúa como Secretario el titular Sr. Manuel Bartolomé Herdoíza Dávila, conforme lo previsto en el artículo **244** de la ley de compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El Secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA DE VIVIENDA INMOPROCASA S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía PROMOTORA DE VIVIENDA INMOPROCASA S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 23 de Marzo del 2020, a las 12:00 horas, en el local ubicado en la calle Reina Victoria N19-08 y Av. Patria, Quito Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

En el local de la compañía, esto es, calle Reina Victoria N19-08 y Av. Patria, Quito Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el art. **292** de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. **Nota:** De conformidad a lo estipulado en el Art. **242** de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Quito, 23 de Marzo del 2020.- Sr. Wilson Ortiz.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente y Comisario para lo cual, toma la palabra el Gerente de la compañía Sr. Manuel Bartolomé Herdoíza Dávila quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Manuel Bartolomé

PROMOTORA DE VIVIENDA INMOPROCASA S.A.
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Herdoíza Dávila no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

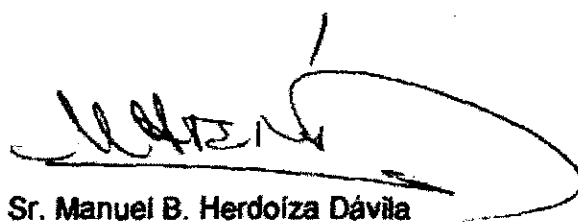
Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se autoriza a la Gerencia para que proceda a la presentación de estos estados a los organismos de control tributario y societario. La Junta solicita al Gerente que sigan manteniendo la política de cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, laborales y societarias, a fin de evitar inconvenientes con las instituciones fiscales encargadas del control de estos aspectos. Se deja constancia que el accionista Sr. Manuel Bartolomé Herdoíza Dávila, Gerente de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.



Sr. Conto A. Patiño Martínez
Presidente

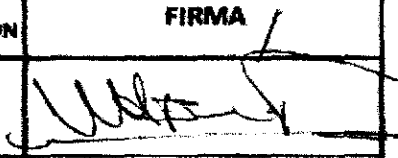
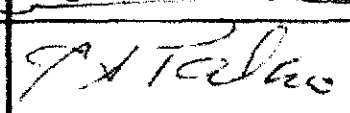


Sr. Manuel B. Herdoíza Dávila
Secretario

PROMOTORA DE VIVIENDA INMOPROCASA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	% PARTICIPACIÓN	FIRMA
01	1705326591	HERDOIZA DAVILA MANUEL BARTOLOME	0,12%	
03	1702437581	PATIÑO MARTINEZ CONTO AUGUSTO	99,88%	
TOTAL CAPITAL:			100,00%	